

Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la adjudicación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 5, apartado 3.º, del Decreto 416/90, de 26 diciembre.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos.

SC000038; JA-7025; Jódar (Jaén); C/ Sanabria, 10-2; Verónica Martínez de la Torre.

Jaén, 2 de mayo de 2008.- El Gerente, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2008, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

SC_ 000016; JA-7036; Santiago Pontones - Pontón Bajo (Jaén); C/ Camino de la Peguera, 16; Jose M.ª González González.

Jaén, 2 de mayo de 2008.- El Gerente, Julio Millán Muñoz.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la IES Ángel Saavedra, de extravío de título de Graduado en Educación Secundaria. (PP. 898/2008).

IES Ángel Saavedra.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Educación Secundaria, de don Francisco Emilio Jiménez Cañero, expedido el 18 de julio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 3 de marzo de 2008.- El Director, José Antonio Nuevo Frías.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008, del IES El Convento, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1206/2008).

IES El Convento.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de doña Claudia Chacón Pérez, expedido el 7 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Bornos, 14 de marzo de 2008.- El Director, Matias Campoy Jiménez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, del IES Jaroso, de extravío de título de Bachiller. (PP. 1396/2008).

IES Jaroso.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de doña M.ª Dolores Perellón Fernández, expedido el 3 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Cuevas de Almanzora, 24 de marzo de 2008.- El Director, José Navarro Flores.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, del IES Jorge Guillén, de extravío de título de Bachiller. (PP. 1342/2008).

IES Jorge Guillén.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de doña Ángeles España Camacho, expedido el 6 de noviembre de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 27 de marzo de 2008.- El Director, Ignacio Marín García.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, del IES Las Fuentezuelas, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1304/2008).

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, de doña M.ª de los Ángeles Casado Torres, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 10 de marzo de 2008.- El Director, Francisco Bernad Soriano.

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, del IES Las Fuentezuelas, de extravió de título de Técnico Auxiliar (FP-1). (PP. 1922/2008).

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar (FP-1), de doña Jesús García Leiva, expedido por el Órgano Gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 14 de abril de 2008.- El Director, Francisco J. Bernad Soriano.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, del IES Mayorazgo, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1670/2008).

IES Mayorazgo.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, de doña Isabel Guerrero Macías, expedido el 13 de marzo de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de abril de 2008.- La Directora, María Victoria Salazar Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, del IES Sancti-Petri, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1275/2008).

IES Sancti-Petri.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, de doña Balbina Piñeiro Portela, expedido el 19 de marzo de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 24 de marzo de 2008.- El Director, Juan A. Domínguez Argibay.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Málaga y Cortijada del Peñón, con prolongación a Cártama e hijuelas a Torre-Alquería, Alhaurín de la Torre y Prisión Provincial de Málaga, VJA-165. (PP. 2146/2008).

D. Antonio Vázquez Olmedo, en nombre y representación de la mercantil Autocares Vázquez Olmedo, S.L, titular de la concesión VJA-165, de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Málaga y Cortijada del Peñón, con prolongación a Cártama e hijuelas a Torre-Alquería, Alhaurín de la Torre y Prisión Provincial de Málaga, ha solicitado al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga modificación de los itinerarios y expediciones de los servicios de la concesión, Málaga-Prisión Provincial, Málaga-Torrealquería y Málaga-Doñana-Cártama, de conformidad con el artículo 77 y siguientes del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, Alameda Principal 11, segunda planta, 29001, Málaga, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Málaga, 7 de abril de 2008.- El Director Gerente, Rafael Durbán Carmona.